ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, mayo del 2024

Doctora
PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN
Secretario Jurídico
Municipio Bucaramanga

ASUNTO: VIABILIDAD JURIDICA – PROCESO MÍNIMA CUANTÍA SSYA-MC-004-2024

Cordial Saludo,

Formalmente solicito a su despacho la expedición del certificado de viabilidad jurídica para realizar el proceso de contratación, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VALORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0220 del nueve (09) de junio de 2020 modificado por el Decreto 381 del 24 de septiembre de 2020, el alcalde de Bucaramanga delegó en los secretarios de Despacho la ordenación del gasto que corresponda a los mismos, el ejercicio de las funciones y competencias de adelantar los procedimientos de selección de contratistas, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual.

Finalmente, agradezco tener en cuenta esta solicitud para el buen desarrollo del mismo.

Atentamente,

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud y Ambiente
Decreto 0220 del 09 de junio del 2020
Posesión 0021 de 03 de enero del 2024

Proyectó: Laura Coronado-Abg-CPS-SSYA
Revisó: Luis Eduardo Vargas Acosta -CPS-ABG-SSYA